



Parreta CF
SOLICITUD DE INGRESO PARA LA TEMPORADA 2010/2011

FICHA DE INSCRIPCIÓN;

QUERUBINES

Datos personales jugador/a;
(Adjuntar 2 fotos carnet y fotocopia DNI)



APELLIDOS; _____

NOMBRE; _____

DNI; _____ **FECHA NACIMIENTO;** _____ **EDAD ACTUAL;** _____

LUGAR NACIMIENTO; _____ **PAIS;** _____ **NACIONALIDAD;** _____

DOMICILIO; _____ **Nº** _____ **PTA** _____

LOCALIDAD; _____ **CP;** _____

TELEFONOS DE INTERES; - PADRES / TUTORES: Nombre; _____ Telf; _____
Telf. Jugador; _____ - PADRES / TUTORES; Nombre; _____ Telf; _____

Domiciliación Bancaria; (Para nuevas inscripciones o cambio de domiciliación bancaria de la temporada anterior)

Nombre y Apellidos del Titular; _____

Entidad Bancaria; _____ **Dirección** _____

Número de cuenta;

Entidad	Oficina	Control	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

YO, Padre, Madre ó Tutor _____ **del jugador**
de esta inscripción he leído y entendido las clausulas que en él se indican.

DNI del firmante; _____ **Firmo;**

A Rellenar por el Club
Fecha de entrega de la inscripción;

Clausulas del PARRETA CF para su lectura y entendimiento:

- 1.- El periodo de inscripción** para los jugadores/as del Parreta CF se cerrará el **24 de Mayo de 2010**. Los jugadores/as del Parreta CF que no la entreguen en dicho plazo perderán sus derechos como jugadores antiguos, cuota de inscripción, reserva de plaza y deberán realizar las pruebas de selección, igual que los jugadores que no pertenecen al club.
- 2.- La cuota de inscripción** será de **120 euros** para **jugadores antiguos** y de **150 euros** para los **jugadores nuevos** o que realicen la inscripción fuera del plazo indicado en el punto 1. La **cuota mensual será de 30 euros** (desde septiembre de 2010 hasta junio de 2011. Todos los cobros se realizarán por domiciliación bancaria. Las mensualidades de Septiembre de 2010 y Junio de 2011 se abonarán en el mes de septiembre de 2010. Las domiciliaciones serán efectivas durante los primeros 5 días de cada mes. Los gastos de devolución de recibos bancarios serán a su cargo.
- 3.- El jugador que no esté al corriente de los pagos, no será convocado a los partidos hasta que no abone la deuda.**
- 4.-** El Parreta CF hará entrega de la equipación primera oficial (Camiseta, pantalón y medias), Segunda equipación (Camiseta, Pantalón y medias), Chandal de paseo, Mochila y Parca antes del primer partido de liga.
- 5.- Todo jugador/a venderá obligatoriamente papeletas de lotería de navidad 2010, por valor de 150 €, o bien abonar los intereses (30 €)** si no desea vender la lotería. (el segundo hermano/a queda exento de este punto). El club girará un recibo bancario el 1 de diciembre si no se hace efectivo este pago con anterioridad en la oficina del club.
- 6.- Todo jugador/a está obligado a vender una rifa por valor de 30 €** en el mes de Marzo. (6 papeletas de 5€)
- 7.-** Los jugadores/as que hayan abonado la inscripción y la cuota en el mes de septiembre de 2010 y que por reestructuración de equipos no se les pudiera realizar ficha federativa (por criterios objetivos entre el director de la escuela, el coordinador y el entrenador del equipo) el club devolvería todo el dinero abonado por el jugador, siempre que este devuelva la ropa entregada, si la hubiese recibido.
- 8.-** Los jugadores/as de la escuela una vez federados con un equipo de la escuela, no podrá negarse a jugar en un equipo de categoría superior a la suya cuando la dirección del club así lo requiera. El jugador/a que se niegue a jugar con un equipo superior al suyo será sancionado con un partido de sanción.
- 9.-** Los jugadores tienen obligación de venir a los entrenamientos y avisar al club o al entrenador en caso de no asistir ofreciendo una justificación. El jugador tiene derecho al entrenamiento, la convocatoria a los partidos dependerá de criterios deportivos, de asistencias y otros aspectos que valorará el entrenador bajo supervisión de la dirección de la escuela.
- 10.-** Los padres ó tutores dan autorización al Parreta CF para publicar las fotos del jugador y datos no comprometedores en la página web www.parretacf.com y en prensa.
- 11.- En caso de solicitar la baja en el club, no tendrá derecho a reclamar ninguno de los importes entregados con anterioridad, además deberá abonar los gastos federativos y devolver la ropa entregada.**

Parreta CF
C/ Economista Gay SN
46009 – Valencia
Telf. Fax; 963.487.759